

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979.

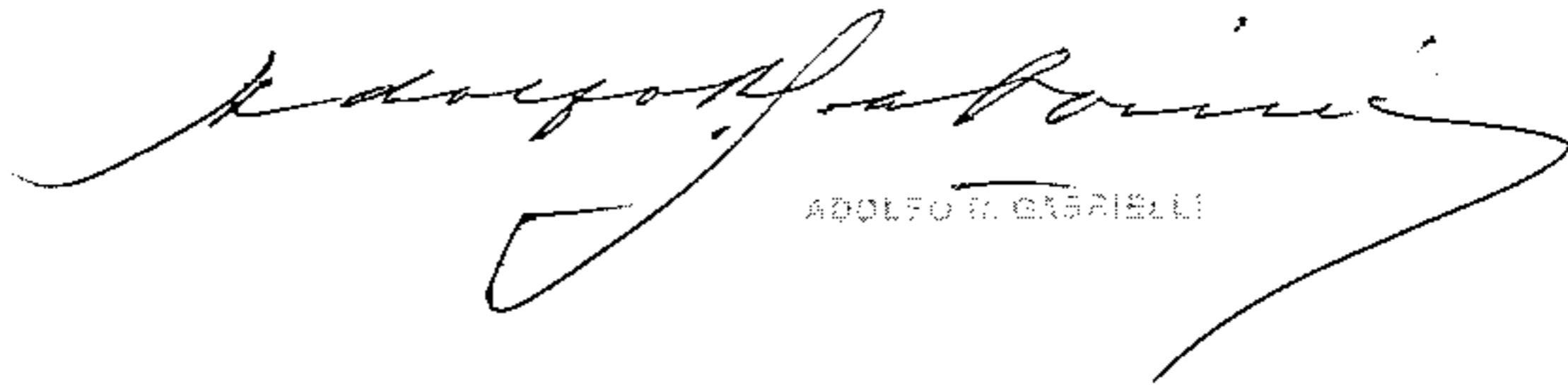
En atención a lo solicitado a fs. 6 y 7 por el Señor Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, y teniendo en cuenta el vencimiento del plazo establecido en el punto 1º de la resolución Nº 138/79

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al señor Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza a prorrogar -a partir de los días 7 y 15 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1979- la contratación de dos agentes para desempeñarse como ordenanzas en el Juzgado de referencia, con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de Quinta (Personal de Servicio).-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto, a la Partida Principal 1120 "Personal Temporal" del Presupuesto General de Gastos del año 1979.-

3º) Regístrese y hágase saber.-

  
ADOLFO R. CRISIBELLI